



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GC-0601

Bogotá, D.C. Marzo 15 de 2007

Doctor

JOSE LUIS RIVEROS ROMERO

Gerente Comercial

INPLANT S.A.

Calle 65 No. 7-44

Fax: 3480477

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta observaciones proceso contratación directa 08 de 2007

Apreciado doctor:

En atención a sus inquietudes formuladas en relación con el proceso de la referencia enviadas por correo electrónico, de manera atenta doy traslado de las respuestas preparadas por la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio:

1. Cuales son los volúmenes por dependencia al mes 2. Si los volúmenes de impresión requieren la instalación de impresoras láser de 95 paginas, si es así que tipo de formatos o tamaños máximos se procesan en estos equipos.

RESPUESTA: El volumen en promedio por dependencia es de 6 mil impresiones promedio, y estas están ubicadas en pisos diferentes, se están solicitando 2 de 95 paginas para dos dependencias diferentes en las cuales en determinado momento el volumen en un día puede estar entre 2 y 3000 impresiones y se requiere de tener esta disponibilidad, adicionalmente se manejan formatos de resolución de papel tamaño oficio, carta y algunos formatos ya preestablecidos por programación (los formatos y el papel lo pone el MINCOMERCIO).

NUMERAL 2.2.3

1. En las características técnicas de los equipos se incluyó que deben tener tarjeta FAX-ETHERNET, esta condición se refiere a tarjeta FAX en las fotocopiadoras? o debe entenderse como FAST-ETHERNET

RESPUESTA: la tarjeta FAX-ETHERNET es solo para las impresoras, esta es la tarjeta de red que permite a las impresoras conectarse a la red de la entidad a 100mb. No se requiere para las fotocopiadoras.

NUMERAL 4.18

1. Según se consigna en este numeral promedio de impresiones es de 90.000 al mes, por lo tanto sugerimos revisar en concordancia con el NUMERAL 2.2.1 LA VELOCIDAD DE LOS EQUIPOS DE 95 PPM, ya que el ciclo de trabajo de un equipo de estas características seria del orden de las 500.000 PAGINAS AL MES C/U.

RESPUESTA: Se aclara que son requeridas de esas características por 2 dependencias diferentes del MINCOMERCIO y no es por la capacidad de impresión en un mes, sino por la oportunidad y velocidad de impresión en un momento dado de formatos y formularios específicos.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO

Coordinador Grupo contratos

LA

Calle 28 No. 13A-15 Pisos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 18 PBX (571) 6067676 Bogotá, Colombia www.mincomercio.gov.co



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia